

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1784 /  
APRUEBA REGULARIZAR ADJUDICACION  
TRATO DIRECTO DE CONTRATACION QUE  
INDICA  
REQUINOA, 25 de Junio del 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 1796 de fecha 25.6.2012 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorizar regularización de vía trato directo a través del Portal Mercado Público de monitor deportivo de la escuela de formación deportiva de voleibol. Solicita autorizar regularización de la contratación del Sr. Cristian Antonio González Ruiz, Rut. 16.532.946-0, con domicilio en Pasaje los Molles N° 612 comuna de Rancagua, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, entre el 01 al 30.06.2012, quien prestará servicios realizando el cometido específico de realizar clases de voleibol a grupo selectivo municipal de voleibol y a talleres de adultos de la misma disciplina.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** regularizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público para la contratación de monitor deportivo de la escuela de formación deportiva de voleibol. Solicita autorizar regularización de la contratación del Sr. Cristian Antonio González Ruiz, Rut. 16.532.946-0, con domicilio en Pasaje los Molles N° 612 comuna de Rancagua, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, entre el 01 al 30.06.2012, quien prestará servicios realizando el cometido específico de realizar clases de voleibol a grupo selectivo municipal de voleibol y a talleres de adultos de la misma disciplina.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21 Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
DIDECO (2)